UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 09 NOV. 2017

Visto el Memorando N° 1612-2017-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre otorgamiento de bolsa de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece bolsas de trabajo (completa y media) a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las bolsas de trabajo durante el Semestre Académico 2017-I, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de trabajo, aprobado por Resolución Rectoral N° 435-96, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, mediante Memorando Nº 0961-2017-UNSCH-OGPP-OP de fecha 24 de octubre de 2017, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Semestre Académico 2017-I, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P./ SERIE	CODIGO	MONTO S/.
01.	HUAMANTINCO ANCHAYHUA, Jinsen Sander	AG-300	01145050	S/. 300.00
02.	GOMEZ SULCA, Jhon Clinton	AG-300	01143066	S/. 300.00
03.	ALTAMIRANO VASQUEZ, Gladys	EP-400	04120241	S/. 300.00
04.	MATIAS CURITOMAY, Ananias	ES-200	05931346	S/. 300.00
05.	HUAMANI RICRA, Mayuli	ES-300	05149098	S/. 300.00
06.	CUYA CABEZAS, Gabriela Maribel	AD-400	07130801	S/. 300.00
07.	CANDIA VALLEJOS, Brayhan Wiliam	AN-500	10125687	S/. 300.00
08.	GAMBOA BAYGORREA, Hugo Beltran	AN-500	10110310	S/. 300.00
09.	LEON NAJARRO, Ronan Lider	AN-500	10115570	S/. 300.00
10	MERCADO SANCHEZ, Saul	AQ-400	11135028	S/. 300.00
11	HUAMAN PALOMINO, Roxana Jaidee	DE-400	13130655	S/. 300.00
12	ROJAS GAVILAN , Windhy	OB-300	18140322	S/. 300.00
13	MIRANDA MACHACA, Candhy Hotharu	FA-200	20160105	S/. 300.00
			TOTAL	S/.3,900.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 858 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán cubiertos con el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9002 3.99999 5001185 22 050 0113 Becas y Créditos Educativos

PRODUCTO/ACCION:
3.99999 5001185 Servicio a la Comunidad Universitaria

META:
00001 0044451 Concesión de Bolsa

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09. 2.5.3 1.11 S/. 3,900.00 A Estudiantes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN
Despacho/Vicerrectorados (02)
Facultades de Ciencias de la Educación
E.P. de Educación Primaria
E.P. de Educación Secundaria
Facultades de Ciencias Sociales
E.P. de Antropología Social
E.P. de Arqueología e Historia
Facultad de Ciencias de la Salud
E.P. de Obstetricia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
E.P. de Derecho
Facultad de Ciencias Agraria
Facultad de Agronomía
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
E.P. de Administración de Empresa
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina de Servicios Asistenciales
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca